

## LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/18/2024

Hoja 1/3

Asunto: Criterios de aceptación de muestras

Para el diagnóstico de Rotavirus por ELISA

Veracruz, Ver., 25 de abril del 2024.

### **-A LAS 11 JURISDICCIONES -HOSPITALES SESVER -CLIENTES PARTICULARES**

1458

Con la finalidad de cumplir con la vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) se da a conocer los criterios de aceptación y/o rechazo de las muestras que se reciben en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para el Diagnóstico de EVR-M-001 Detección de rotavirus en materia fecal humana por ensayo inmunoenzimático (ELISA).

#### **Toma y recolección de muestra clínica**

En los casos de EDA para el servicio de diagnóstico, se tomará muestra de materia fecal en las primeras 48 horas (dos días naturales) a partir de inicio de los síntomas, de los pacientes que cumplan con definición operacional de caso.

- En pacientes con uso de pañal desechable, este debe colocarse al revés para coleccionar la muestra y vaciar está en un frasco recolector de polipropileno graduado, con una capacidad de 20 ml. Con las medidas de protección personal básicas.
- Si la muestra es líquida, vaciar en un vaso recolector de **5.0 a 10 ml** de la muestra diarreica, directamente en un frasco limpio con tapa de rosca. Si la muestra es sólida, utilizar un abatelenguas y colocar la muestra en un frasco recolector.
- Identificar el frasco con el nombre del paciente y fecha de la toma de la muestra.
- Introducir el frasco en una bolsa de plástico individual para evitar el derrame accidental de la muestra.
- Enviar la muestra al laboratorio: Adjuntando oficio de solicitud.
- Formato de estudio de caso EDA, impreso directo de la plataforma, con el número de folio DIA.

#### **Conservación y envío de muestras al laboratorio de procesamiento**

La muestra debe ser almacenada en red de frío con una temperatura de 4 a 8°C en cajas de uniceal acompañadas de refrigerantes y en un sobre hasta recepción en el laboratorio de procesamiento.

Se debe colocar el oficio de solicitud y formatos debidamente requisitados (pegado en el interior de la tapa superior).



## LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/18/2024

Hoja 2/3

Asunto: Criterios de aceptación de muestras

Para el diagnóstico de Rotavirus por ELISA

Veracruz, Ver., 25 de abril del 2024.

### Criterios de aceptación y rechazo de muestras para el diagnóstico en la RNLSP.

Los criterios de aceptación de muestras biológicas para diagnóstico en la RNLSP son:

- Se aceptarán las muestras que cumplan con la definición operacional de EDA.
- Muestras acompañadas de formatos EDA, debidamente requisitados e impresos desde la plataforma EDA, con el número de folio DIA y con resultado concluido en la sección del LESP, previo al envío de la muestra al IndRE. **No envío de formato REMU-F-12.**
- Con volumen suficiente (**5.0-10 ml**) perfectamente etiquetadas.
- En frasco de plástico con tapón de rosca de seguridad. **No hisopos.**
- Tomadas en las primeras 48 horas a partir de haberse iniciado los síntomas En el paciente.
- En red fría a temperatura de 4 a 8 °C.
- Muestras que cumplan los lineamientos para la toma, manejo y envío de muestras para diagnóstico a la RNLSP.
- En caso de brote en unidades que no pertenecen al sistema de vigilancia EDA, deberán estar acompañadas del formato REMU-F-12 vigente especificando la solicitud del servicio y la situación de brote, de lo contrario serán rechazadas para el servicio de diagnóstico.

### Criterios de rechazo de muestras para el diagnóstico

- Muestras que no cumplan con la definición operacional de EDA
- Muestras sin formato impreso directo de la plataforma EDA en formato PDF o sin oficio de solicitud especificando el servicio, sin folio DIA y sin conclusión de resultado.
- En caso de brote, cuando no sea enviada con formato REMU vigente
- Muestra con volumen insuficiente (<0.5 ml), aun cuando estén perfectamente etiquetadas
- Muestras que sean tomadas con hisopo rectal o en tubo o en vial.
- Muestras derramadas
- Muestras no etiquetadas
- Muestras que no correlacionen los datos con formato EDA, o sin lista de resultados, o sin registro de resultado, o sin concluir en plataforma
- Formato de EDAS requisitados a mano
- Muestras que no sean enviadas con refrigerantes
- En caso de brotes por diarrea aguda enviar muestras fecales. No hisopos.





## LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/18/2024

Hoja 3/3

Asunto: Criterios de aceptación de muestras  
Para el diagnóstico de Rotavirus por ELISA  
Veracruz, Ver., 25 de abril del 2024.

**Nota:** Es necesario el cumplimiento del volumen de muestra especificado debido a que se envía al InDRE como referencia y Control de calidad, se anexan oficios del InDRE DGE-DSAT-5889-2023 y DGE-DDYR-DVIR-LVGI-18-2023.

**FUENTE:** Lineamientos para la vigilancia por laboratorio de la gastroenteritis viral: Rotavirus, Norovirus, Astrovirus y Adenovirus entéricos. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez". Gastroenteritis viral 2023.

Atentamente

**M. en C. Jacqueline Ayza Ríos Garcés**

Directora del Laboratorio Estatal de Salud Pública



SERVICIO DE SALUD DE VERACRUZ  
LABORATORIO ESTATAL DE  
SALUD PÚBLICA  
VERACRUZ, VER.



C.C.p:

- **Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.** -Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. -Para su conocimiento. -Presente.
- **Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores.** -Directora de Salud Pública. -Mismo fin.
- **Dra. Jessica Kristal Ríos Mercadante.** -Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades. -Mismo fin.
- **L.I. José Roberto Ruiz Vega.** -Coordinador de Estadística e Informática. -Para su publicación.
- **Q.C. María Elena Cruz Francisco.** -Coordinadora de Calidad. -Mismo fin. -Presente.
- **L.A.E. Grecia K. Castañeda Barrios.** -Responsable del Módulo de Servicio al Cliente. -Mismo fin.

EAB/TEAC/FCS/\*biga



DGE-DDYR-DVIR-LVGI-MEMO-18-2023

**Para: M en C Judith Estevez Ramírez.**

**Jefa del Departamento de Control de Muestras y Servicios.**

**Fecha:** 12 de abril del 2023

**Asunto:** Porcentaje de muestras para el Control de Calidad de Rotavirus por ELISA.

Por este conducto, se informa que el porcentaje de muestras que serán seleccionadas para el Control de Calidad para el diagnóstico de Rotavirus por ELISA será del 50% de las muestras positivas enviadas para referencia y del 10% de las muestras negativas enviadas para referencia.

Por lo que el LESP deberá enviar sus oficios de solicitud indicando que las muestras enviadas serán procesadas para el servicio de Referencia y de Control de Calidad para ELISA, además deberán incluir en el mismo oficio la lista de las muestras, folio DIA, metodología usada por el LESP para el diagnóstico y su resultado, anexando el **formato EDA impreso generado en .pdf** por la plataforma NuTraVE, **debidamente requisitado en todos los apartados y concluido.**

**Asimismo, se hace énfasis que los LESP's que aún no han concluido su proceso de implementación y/o verificación deberán continuar realizando el Diagnóstico de Rotavirus por PAGE hasta la fecha indicada del 30 de Junio del 2023 según los oficios enviados el día 21 de marzo del presente año.**

Sin más por el momento y agradeciendo la atención otorgada al presente documento y para los trámites administrativos conducentes, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

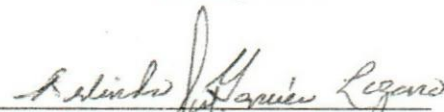
**Atentamente**

Elaboró



D en C Fabián Gómez Santiago  
Jefe de Laboratorio de Virus Gastrointestinales

Revisó y validó



D en C Herlinda García Lozano  
Encargada del Despacho de los Asuntos  
correspondientes a la Jefatura del Departamento  
de Virología



# SALUD



Dirección General de Epidemiología  
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos  
"Dr. Manuel Martínez Báez"

Ciudad de México, a **24 ABR 2023**

Oficio No. DGE-DSAT-**005889** -2023

Asunto: Inclusión del diagnóstico de  
ROTAVIRUS por ELISA en el MAB.

**M. en C. César Isaac Bazán Méndez**  
**Director del Laboratorio Estatal de Salud Pública de Veracruz**  
Eucalipto s/n Lote 7 Mza. IZC, Fracc. Framboyanes  
Cd. Industrial Bruno Pagliai  
91697 Veracruz, Veracruz

**Estimado M. en C. Bazán.**

En atención a su oficio **SERVER/LESP/DE/1018/2023** del pasado 29 de marzo y dando continuidad a la actividad de Autorización de Transferencia de Metodología referida en el comunicado **DGE-DDYR-3803-2023** emitido por la Dirección de Diagnóstico y Referencia del InDRE, hago de su conocimiento que se autoriza la prueba de "Detección de antígeno de rotavirus en heces por ELISA" en el Marco Analítico del Laboratorios Estatal de Salud Pública a su digno cargo.

Para mantener la prueba antes referida para el diagnóstico de rotavirus, deberá de dar cumplimiento a lo indicado en el documento vigente "Lineamientos para la Vigilancia por Laboratorio de la gastroenteritis viral: Rotavirus, Norovirus, Astrovirus y Adenovirus entéricos"; asimismo, no omito mencionar que con base a dicho documento deberá de cumplir con lo indicado a continuación a partir de la emisión de este documento.

- 1. Enviar para Referencia el 100% de muestras positivas y el 10% de muestras negativas por la técnica de PAGE, ELISA o RT-PCR.**
- 2. Para Control de calidad se tomará el 50% de las muestras positivas y el 10% de las muestras negativas enviadas para referencia. Con base a lo informado por el Laboratorio de Virus Gastrointestinales en el documento DGE-DDYR-DVIR-LVGI-MEMO-18-2023, del cual se anexa una copia simple.**
- 3. Los LESP, deberán indicar en el oficio de envío de las muestras que serán procesadas para los servicios de Referencia y Control de Calidad de ELISA, además de incluir la lista de muestras, folio DIA, metodología usada por el LESP para el diagnóstico y su resultado, anexando el formato EDA impreso**

# SALUD



2023  
Francisco  
VILLA

Dirección General de Epidemiología  
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos  
"Dr. Manuel Martínez Saiz"

C.c.p. **Dr. Gabriel García Rodríguez**. Director General del Epidemiología. Presente  
**M en GS Lucía Hernández Rivas**. Directora de Servicios y Apoyo Técnico del InDRE. Presente  
**Biól. Irma López Martínez**, Directora de Diagnóstico y Referencia del InDRE. – Presente  
**M en C Judith Estevez Ramírez**. Jefa del Departamento de Control de Muestras y Servicios del InDRE. Presente  
**D en C. Herlinda García Lozano**. Encargada de los asuntos del Departamento de Virología  
**M. en C.O. Yadhira Gabriela Guerra García**. Coordinadora de Evaluación a la Competencia Técnica y Auditorías del InDRE. Presente  
**M en C. Dalia Viviana Vallejo Jauffred**. Coordinadora de la CRNL. Presente  
**EAOS. Teresa Hernández Andrade**. Coordinadora del Sistema de Gestión. Presente.  
**IQ. Gabriel Hernández Márquez**. Coordinador de AFASPE. Presente.

Sección/Serie: 6S.20  
LHR/JER/YGGG/srjp\*